



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

9466***Decreto de la Presidencia de nombramiento del vicepresidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales***

La presidenta, día 20 de mayo de 2013, ha resuelto:

«En el artículo 8 de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB 28, de 21 de febrero de 2012) se establece que la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca tiene que nombrar a la persona que debe ocupar la Vicepresidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, a propuesta de la Presidencia del Instituto.

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar al Sr. Jaume Crespi Deyà vicepresidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, que entra en vigor el mismo día en que se publica.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 21 de mayo de 2013

El secretari general

Jeroni M. Mas Rigo

Por delegación de la presidenta

(Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB núm. 147, de 9 de octubre)

